



AYUNTAMIENTO DE LA
ANTIGUA Y LEAL VILLA DE MONTANCHEZ
10170 (CACERES).

**BORRADOR DEL ACTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA
CORPORACION CELEBRADO EL DIA 15 DE ABRIL DE 2016.**

Sres. Asistentes

Sra. Alcaldesa-Presidenta

D^a M^a Josefa Franco Sánchez

Sres. Concejales

D^o David Valiente Gómez

D^a Isabel María Pavón Caballero

D^o Cristian Sánchez Rosco

D^a Eva María San Benito Barba

D^a Isabel Sánchez Torremocha.

D^a María Caballero Hoyos.

No asisten los Sres. Concejales

D^o Alejandro Alfredo Díaz Langherrich

D^a Isabel Caballero Huertas.

Secretario-Interventor

D. José Enrique Candela Talavero

En la Antigua y Leal Villa de Montánchez, siendo las 17.30 horas del día 15 de abril de 2016 se reúnen los señores anotados al margen, todos ellos miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de mencionado órgano colegiado, correspondiente al día de la fecha.

1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión de fecha 5 de febrero de 2016. No habiendo ninguna y pasando el asunto a votación, con lo votos en contra del los representantes (dos) del PP y a favor de los representantes del PSOE (cinco), el acta fue aprobada por mayoría absoluta.



2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de las siguientes resoluciones, manifestando que se les ha mandado a todos los concejales copia del listado de resoluciones junto a la convocatoria del Pleno. Los representantes del PP manifiestan que se abstienen.

1. Resuelvo a 30 de Diciembre: Aprobar el expediente de modificación de créditos 15/2015, 17/2015, 18/2015 y 19/2015.
2. Resuelvo a 11 de Enero: Aprobar el expediente de Modificación de Crédito 1/2016.
3. Resuelvo a 2 de Febrero: Conceder licencia Urbanística a D^a Josefa Cuesta Martin en la C/ La Corte, 11.
4. Resuelvo a 2 de Febrero: Conceder la sesión de las instalaciones del Pádel a D^a Montaña Mariscal Arroyo directora del IES “Sierra de Montánchez los días 16 y 17 de Febrero.
5. Resuelvo a 2 de Febrero: Conceder permiso por consulta médica (sesiones de Rehabilitación) a partir del 2 de Febrero a D^a María José Seller Senso.
6. Resuelvo a 2 de Febrero: Convocar Pleno Ordinario en fecha 5 de Febrero a las 19:00 horas.
7. Resuelvo a 4 de Febrero: Incoar expediente para la adopción de medida de legalización de las actuaciones Urbanística clandestinas.
8. Resuelvo a 4 de Febrero: Aprobar la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de los Valor de los Terrenos de D^o Jesús fuentes Lázaro, D^o Fco. Javier Fuentes Lázaro, D^a Esperanza Lázaro García, D^a Amparo Fuentes Lázaro y D^a María del Carmen Fuentes Lázaro.
9. Resuelvo a 4 de Febrero: Autorizar el uso del salón de los Encuentros para el día 5 de Febrero a D^a Montaña Mariscal Arroyo directora del IES “Sierra de Montánchez.
10. Resuelvo a 4 de Febrero: Reconocer a favor de D^a M^a José Seller Senso la antigüedad de 25 de enero 2010 un nuevo trienio.
11. Resuelvo a 4 de Febrero: Conceder vacaciones de los días 9 al 23 de Febrero a D^o Adolfo Bonilla Lázaro.
12. Resuelvo a 5 de Febrero: Conceder jornada reducida a D^o Adolfo Bonilla y D^o Eduardo Gonzalez Muñoz para el lunes de carnaval de 8h a 12h.
13. Resuelvo a 5 de Febrero: Conceder jornada reducida a D^a Isabel Rosco Gil para el lunes de carnaval de 9h a 12:45h.
14. Resuelvo a 5 de Febrero: Conceder jornada reducida a D^a Cristina Hoyos Llanos para el lunes de carnaval de 16h a 18h.
15. Resuelvo a 5 Febrero: Conceder jornada reducida a D^a Purificación Galán para el lunes de carnaval de 8:30h a 11:30h.



AYUNTAMIENTO DE LA
ANTIGUA Y LEAL VILLA DE MONTANCHEZ
10170 (CACERES).

16. Resuelvo a 9 de Febrero: Conceder el uso local Casa de Cultura a D^a Juana María rodríguez y D^a Purificación González del Programa Familia de la Mancomunidad Sierra de Montánchez para el día 26 de Febrero.
17. Resuelvo a 9 de Febrero: Conceder permiso por consulta Médica el día 13 de Abril a D^a Isabel Rosco Gil.
18. Resuelvo a 9 de Febrero: Expedir Cédula Urbanística de la Parcela del inmueble de la calle La Corte, 13.
19. Resuelvo a 9 de Febrero: Conceder el uso local casa de Cultura a D^a Juana María rodríguez del Programa Familia de la Mancomunidad Sierra de Montánchez para el día 19 y 26 de Febrero.
20. Resuelvo a 9 de Febrero: Aprobar la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de D^o José Luis Sánchez Pavón.
21. Resuelvo a 9 de Febrero: Ordenar la suspensión como medida cautelar que realiza D^o Félix Martín Pavón en levantar pared, picar paredes y lucir puerta cochera y echar suelo en la C/ Virgen de Guadalupe, 7.
22. Resuelvo a 11 de Febrero: Conceder días 12, 15, y 16 de Febrero como compensación por horas extras a D^o Ana M^a Huertas Fernández.
23. Resuelvo a 11 de Febrero: Conceder el día 12 de Febrero para asistencia a curso de formación profesional a D^o Enrique Candela Talavero.
24. Resuelvo a 15 de Febrero: Incoar expediente para la adopción de medidas de legalización de las actuaciones Urbanísticas clandestinas.
25. Resuelvo a 16 de Febrero: Conceder permiso por intervención quirúrgica a su cónyuge el día 18 de Febrero a D^o Juan Antonio Senso Rodríguez.
26. Resuelvo a 17 de Febrero: Se concede un plazo de diez días para presentar documentación de la C/ Canchal, 16 a D^a Carmen Gil Iglesias.
27. Resuelvo a 17 de Febrero: Declarara que procede parcialmente a desestimación de la alegación por lo siguientes motivos.
28. Resuelvo a 19 de Febrero: Conceder el día 26 de Febrero a cargo de tareas sindicales a D^a Isabel M^a Rosco Gil.
29. Resuelvo a 19 de Febrero: Desestimar las siguientes alegaciones presentadas por D^o Lucio Bayón de una Reforma interior de vivienda picado, lucido contrustrucción de la chimeneas, apertura y cierre de puertas y ventanas.
30. Resuelvo a 25 de Febrero: Conceder el día 26 de Febrero por el 24 de diciembre a D^a Antonia Rubio Gómez.
31. Resuelvo a 25 de Febrero: Conceder el uso del local de la Casa de Cultura de Montánchez a D^o Benito Galán Ginés en representación de "Donantes de Sangre" para el día 29 de Marzo.
32. Resuelvo a 25 de Febrero: Ordenar la suspensión como medida cautelar de edificación que realiza D^o Félix Martín Pavón en levantar pared, picar paredes y lucir puerta cochera y echar suelo en la C/ Virgen de Guadalupe, 7.
33. Resuelvo a 25 de Febrero: Conceder licencia Urbanística a D^a Desiré García Lázaro en la C/ Ramón y Cajal, 1.
34. Resuelvo a 26 de Febrero: Conceder licencia urbanística a D^a Florentina Iglesias González en la C/ Coso, 33.



AYUNTAMIENTO DE LA
ANTIGUA Y LEAL VILLA DE MONTANCHEZ
10170 (CACERES).

35. Resuelvo a 26 de Febrero: Conceder licencia urbanística a Dº Mº José Morgado Lázaro en la C/ Coso, 12.
36. Resuelvo a 1 de Marzo: Incoar expediente para la adopción de medidas de restablecimiento de la legalización urbanística en la C/ Doña Sol Alta, 17.
37. Resuelvo a 1 de Marzo: Convocar Junta de Gobierno Local para el día 4 de Marzo.
38. Resuelvo a 1 de Marzo: Convocar Comisión de Hacienda y Presupuesto el día 4 de Marzo.
39. Resuelvo a 1 de Marzo: Aprobar la liquidación del Presupuesto General de Ejercicio 2015.
40. Resuelvo a 2 de Marzo: Conceder el día 22 de Febrero a Dº José Manuel González Benavides por ingreso Hospitalización de su hijo.
41. Resuelvo a 3 de Marzo: Autorizar a Dº Blas Alonso Pulido el día 13 de Marzo pueda estacionar en la plaza.
42. Resuelvo a 3 de Marzo: Autorizar el cambio de titularidad sita en FC BARRANQUILLOPG PARCELA 6 RDAR a favor de la empresa AMBLING INGENIERIA Y SERVICIOS SL.
43. Resuelvo a 3 de Marzo: Autorizar a cortar la calle Granadilla Alta el día 4 de Marzo.
44. Resuelvo a 7 de Marzo: Conceder el día 8 de Marzo por cargos sindicales a Dª Isabel Mª Rosco Gil.
45. Resuelvo a 7 de Marzo: Reconocer a Dª José Manuel González Benavides el cuarto trienio que cumpliéndolo el 6 de Marzo.
46. Resuelvo a 7 de Marzo: Conceder licencia urbanística a Dª Eloísa Caballero Lázaro en la finca cornal Concejo.
47. Resuelvo a 7 de Marzo: Licencia de la primera ocupación y cedula de Habitabilidad a Dª Carmen Gil Iglesias en la C/ Canchal, 16.
48. Resuelvo a 7 de Marzo: Conceder licencia Urbanística a Dª Elvira Sánchez Molano en la C/ Los Mártires, 25.
49. Resuelvo a 9 de Marzo: Conceder los días 15,16,17,18,21,22,23 de Marzo como días de asuntos propios y el 9 de Marzo por operación del suegro a Isabel Mª Sánchez Trinidad.
50. Resuelvo a 9 de Marzo: Conceder permiso el día 10 de marzo para ir al médico con su hija a Dª Antonia Fernández Álvarez.
51. Resuelvo a 9 de Marzo: Conceder los días 21 y 22 de Marzo a Dª Purificación Galán como asuntos Propios.
52. Resuelvo a 9 de Marzo: Conceder el uso local de la casa de la cultura a Dª Ana Isabel Galeano Valiente en representación de ASAJA el día 154 de Marzo.
53. Resuelvo a 9 de Marzo: Llevar a cabo el suministro de un alambique, una chocolatera, un cuecelech y una caldera antigua para recuperar pieza para la exposición de la bodega del castillo a Dª Julia Peláez ago.
54. Resuelvo 9 de Marzo: Conceder licencia urbanística a Dª Ortensia Caballero Franco en la C/ Coso, 26.
55. Resuelvo a 9 de Marzo: Conceder un plazo de 10 días para presentar documentación para hacer porche y ampliar pared a Dº Alberto Acedo Caballero.



AYUNTAMIENTO DE LA
ANTIGUA Y LEAL VILLA DE MONTANCHEZ
10170 (CACERES).

56. Resuelvo a 10 de Marzo: Creación y el impulso de las Mesas Locales de Coordinación para la protección y seguimiento de los casos de violencia de género que se rehuirá el 5 de Abril en la sede de la Mancomunidad.
57. Resuelvo a 10 de Marzo: Conceder licencia Urbanística a Dº Agustín Solís Castro en la C/ Virgen del Castillo, 6.
58. Resuelvo a 14 de Marzo: Conceder días de asuntos propios para los días 15 y 16 de Marzo a Dª Mª José Sellar Senso.
59. Resuelvo a 15 de Marzo: Conceder el día 21 de Marzo a Dª Isabel María Rosco Gil.
60. Resuelvo a 17 de Marzo: Conceder a Dª Francisco Valiente Román los días de vacaciones del 7 al 21 de Abril y del 4 al 6 de asuntos propios y por días de Navidad 31 y 1 de Abril.
61. Resuelvo a 18 de Marzo: Denegar el uso del salón de la Mancomunidad y permitir el uso de la Sala Tirso Lozano a Dº Juan Carlos Pérez Caño en representación de las asociación de los Peñas. el día 19 de Marzo.
62. Resuelvo a 18 de Marzo: Autorizar el estacionamiento de las motocicletas en la Plaza el día 20 de Marzo.
63. Resuelvo a 18 de Marzo: Conceder los días 21, 22, 23 y 28 de Marzo a Dª Monserrat Bayón García.
64. Resuelvo a 18 de Marzo: Conceder licencia urbanística a Dº Manuel Flores Senso en la C/ Luis Chamizo, 17.
65. Resolución 22 de Marzo: Conceder licencia urbanística a Dª Encarnación Galán en la C/ Parra, 2.
66. Resolución a 22 de Marzo: Ordenar la ejecución en el inmueble de Dº Manuel Senso, en la C/ Herrera, 14 tiene que solicitar la licencia de obrar correspondiente.
67. Resolución a 22 de Marzo: Estimar las alegaciones de Dº Pedro Luis Pulido Valenzuela en la C/ Herrera, 16.
68. Resolución a 22 de Marzo: Tener a Dº Alberto Acedo Caballero, por desistido en su solicitud para Hacer un porche y ampliar pared por no haber cumplimentado el requisito municipal.
69. Resolución a 23 de Marzo: Conceder licencia Urbanística a Dº Francisco Higuero Fragoso en la C/ Sánchez Martín, 10.
70. Resolución a 23 de Marzo: Conceder licencia Urbanística a Dª Consoli Fernández Galán en la C/ La Corte, 36.
71. Resolución a 23 de Marzo: Conceder el día 28 de Marzo por horas extras a Dª Ana María Huertas Fernández.
72. Resolución a 29 de Marzo: Conceder la tarjeta de aparcamiento para personas con discapacidad a Dº Manuel Jiménez Gimeno.
73. Resolución de 30 de Marzo: conceder permiso a Dª Pilar Rosco Pulido para asistir sesión de rehabilitación.
74. Resolución de 31 de Marzo: autorizar ingreso en la residencia "Balcón de Extremadura" de Dª Lucía Martín Rosco.
75. Resolución de 31 de Marzo: autorizar uso Plaza de Toros para torneo de petanca.
76. Resolución de 1 de abril: autorizando a Dª Pilar Rosco Pulido asistir a sesiones de rehabilitación.



AYUNTAMIENTO DE LA
ANTIGUA Y LEAL VILLA DE MONTANCHEZ
10170 (CACERES).

77. Resolución de 1 de abril: solicitando documentación para licencia de obra a D^a Carmen Lázaro Martín.
78. Resolución de 1 de abril: solicitando documentación para licencia de obra a D^a Catalina Fragoso Moreno.
79. Resolución de 1 de abril, aprobando plusvalía.
80. Resolución de 1 de abril, aprobando plusvalía.
81. Resolución de 1 de abril, aprobando plusvalía.
82. Resolución de 1 de abril, aprobando plusvalía.
83. Resolución de 1 de abril, aprobando plusvalía.
84. Resolución de 4 de abril, autorizando horas sindicales (Lunes 11 de abril) a D^a Isabel Rosco Gil.
85. Resolución de 4 de abril, concediendo licencia Urbanística a D^a Nicolás Madruga Rubio, en la C/ Lectoral Lozano,4.
86. Resolución de 4 de abril, concediendo licencia Urbanística a D^o José Moreno Galán, en la C/ Doña Sol Alta,26.
87. Resolución de 4 de abril, concediendo licencia Urbanística a D^a Luisa López, en la C/ Arroyo Verdeja,11 .
88. Resolución de 5 de abril, autorizando el uso de la casa de Cultura, a la sociedad de cazadores.
89. Resolución de 6 de abril reconociendo trienio al funcionario D^o Dionisio Ferreira Ferreira.
90. Resolución de 6 de abril, autorizando corte de tráfico para colocar contenedores.
91. Resolución de 6 de abril convocando Junta de Gobierno Local.
92. Resolución de 7 de abril, concediendo licencia Urbanística a D^o Jose Miguel Rosco Cartagena.
93. Resolución de 7 de abril, concediendo días de asuntos propios a D^a M^a José Seller Senso.
94. Resolución de 8 de abril, anulando recibo de la OARGT, a favor de D^o Leopoldo Lozano Senso.
95. Resolución de 8 de abril, autorizando la utilización de la vía pública para abrir zanja a favor de D^o Alfonso Sánchez Torremocha.
96. Resolución de 8 de abril , autorizando el uso de la Casa de Cultura a la Comisión de Peñas.
97. Resolución de 7 de abril, concediendo días de asuntos propios y vacaciones a D^a María Abad Cid
98. Resolución de 8 de abril autorizando el uso de la Casa de Cultura a la Asociación ecuestre "El Tranco".
99. Resolución de 11 de abril, aprobando liquidación impuesto de plusvalía.
100. Resolución de 11 de abril, aprobando liquidación impuesto de plusvalía.
101. Resolución de 11 de abril, solicitando documentación a D. Jose Manuel Palacio Vázquez.
102. Resolución de 11 de abril, puesta a disposición de D^o Isabel Sánchez Torremocha, del Informe sobre situación de instalación de antenas.
103. Resolución de 11 de abril, concediendo día asuntos propios a D^a Rhita Laguerad Haya.



AYUNTAMIENTO DE LA
ANTIGUA Y LEAL VILLA DE MONTANCHEZ
10170 (CACERES).

104.Resolución de 11 de abril, concediendo vacaciones a D^a Carla Lozano Arroyo.

105.Resolución de 12 de abril, convocando Pleno ordinario.

3º. APROBACION CUENTA GENERAL 2015.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que la Comisión Especial de Hacienda y Presupuesto, en sesión de 4 de marzo de 2016 dictaminó favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2015. Que se publicó en el BOP nº 47 Miércoles 9 de Marzo de 2016, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Que en ese plazo no se han presentado reclamaciones, reparos ni observaciones.

Pasando a votación, con la abstención de los representantes del PP (dos) y a favor del PSOE, (cinco) el Ayuntamiento Pleno, y por tanto por mayoría absoluta del número total de miembros que forman la Corporación, de conformidad con lo establecido en el art. 47 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y en uso de las atribuciones que por el art. 22 de mencionado texto legal le están conferidas, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015.

SEGUNDO.- Remitir copia del citado expediente al Tribunal de Cuentas.

TERCERO.- Facultar a la Alcaldesa las decisiones y la firma de los documentos que exija el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

4º.MOCIONES.

La Sra. Alcaldesa lee la siguiente moción del PSOE de Montánchez.

Al.“MOCIÓN que presenta el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Montánchez sobre Universalización del Derecho a la asistencia sanitaria pública y recuperación del sistema público de sanidad.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Montánchez desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ámbito subjetivo del derecho a la protección de la salud fue profundamente modificado por este Gobierno mediante el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas



AYUNTAMIENTO DE LA
ANTIGUA Y LEAL VILLA DE MONTANCHEZ
10170 (CACERES).

urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

Con esta modificación se alteró una norma de consenso que se había plasmado, en 2003, en el artículo 3 de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Retrocediendo en el largo camino recorrido hasta entonces, se volvió a vincular el derecho a la asistencia sanitaria pública gratuita con la Seguridad Social. Consagra de vuelta la figura del «asegurado» como sujeto del derecho a la protección de la salud. El Real Decreto-ley 16/2012, derogó tácitamente los preceptos de la Ley General de Salud Pública sobre extensión de la asistencia sanitaria, dejando sin cobertura sanitaria directa a los profesionales y a todos aquellos que no tengan ningún vínculo con la Seguridad Social —e, incluso, a los descendientes de asegurados mayores de 26 años—, cuyos ingresos superen un determinado límite que la norma no precisa. Pero lo más grave es la expulsión de la cobertura pública sanitaria de los extranjeros sin permiso de residencia, con las graves consecuencias que implica en términos de salud individual, salud colectiva o salud pública, además del recorte de derechos que supone y que no respeta principios constitucionales como es el de la dignidad de la persona.

Desde el primer día, todos los profesionales sanitarios, partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales han rechazado esta reforma que altera la vocación de universalidad de nuestro Sistema Nacional de Salud. Asimismo, varias comunidades autónomas han rechazado excluir a los inmigrantes en situación irregular del acceso a las prestaciones sanitarias, recurriendo la reforma al Tribunal Constitucional, y otras han establecido programas gratuitos de acceso a la cartera básica de servicios sanitarios para este colectivo.

Por otra parte, el Gobierno de España siguió cercenando en este tiempo el derecho a la cobertura sanitaria de los españoles. Mediante modificaciones legislativas incluidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, se modificó la cobertura sanitaria de los españoles que hubieran agotado las prestaciones del sistema de protección por desempleo, que perderían su derecho a asistencia sanitaria en nuestro país si salen de España por tiempo superior a 90 días, incluso para buscar trabajo o formación. La presente iniciativa pretende reponer la situación jurídica previa a la promulgación del Real Decreto-ley citado.

Tras los años de aplicación de este sistema de exclusión no se ha podido acreditar ahorro alguno para el sistema sanitario, pero sí existen acreditados numerosos casos en que la falta de acceso normalizado a la asistencia sanitaria ha concluido con personas que han visto agravadas sus enfermedades y otras que incluso han perdido la vida tras serle rechazada la posibilidad de ser asistidos por un médico. Un balance cruel basado en la imposición tan inútil como injusta que urge rectificar.

Evidentemente, la recuperación de la universalidad del derecho a la asistencia sanitaria, siendo el más importante de los aspectos de la política sanitaria que hay que rectificar no es ni mucho menos el único. Como en otros ámbitos, el retroceso vivido requerirá de la oportuna modificación, primero normativa, y posteriormente de gestión, relacionada con el refuerzo de la gestión pública del sistema, la mayor coordinación con las Comunidades Autónomas, la convergencia hacia una cartera común de servicios para la toda la ciudadanía, así como otras medidas que deberán ser impulsadas por el Gobierno y consensuadas por las fuerzas políticas.



AYUNTAMIENTO DE LA
ANTIGUA Y LEAL VILLA DE MONTANCHEZ
10170 (CACERES).

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Montánchez somete a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada y en la que se insta al Gobierno de España a:

«Derogar el Real Decreto Ley/2012 para restablecer la universalidad de la cobertura del Sistema Nacional de Salud y, procurando el consenso con el máximo de fuerzas parlamentarias y Comunidades autónomas, reformar la legislación sanitaria para asegurar la sostenibilidad de un sistema sanitario público, universal, de calidad, gratuito, con equidad en el acceso por parte de los ciudadanos, con una misma cartera básica de servicios para toda la ciudadanía en un marco de amplia descentralización».

Pasando el asunto a votación con la abstención de los representantes del PP (dos) y el voto a favor del PSOE (cinco) y por tanto por mayoría absoluta se aprueba la moción”.

B/. Que el Pleno del Ayuntamiento de Montánchez en su sesión ordinaria celebrada el 15 de abril de 2016, aprobó el siguiente acuerdo adoptado por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha veintiséis de febrero de dos mil dieciséis :

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La provincia de Cáceres es un territorio con casi 20.000 km2, con más de 220 núcleos poblacionales con una densidad de población de menos de 21 habitantes por km2. Es una provincia eminentemente rural, que solo cuenta con dos ciudades con una población superior a los 20.000 habitantes, Cáceres y Plasencia. Su estructura municipal compuesta por 227 entidades locales de escasa población y dispersos geográficamente se justifica porque el 90% de los cacereños viven en pueblos de menos de 20.000 habitantes.

En los últimos 28 años Extremadura ha apostado por un modelo territorial cuyo objetivo fundamental ha sido garantizar los servicios mínimos de calidad que hiciera posible el asentamiento de los ciudadanos en sus municipios de origen y mantener la dignidad e igualdad entre ciudadanos en cualquier municipio extremeño independientemente de su situación geográfica o poblacional. Gracias a este modelo de desarrollo territorial, en Extremadura no se ha abandonado ningún pueblo a diferencia de otras comunidades autónomas.

Un modelo que ha apostado decididamente por el equilibrio territorial y la cohesión socioeconómica. La Diputación Provincial de Cáceres ha sido la mejor herramienta a disposición del mundo rural para mantener esta cohesión entre los diferentes territorios de la provincia.



La Diputación se encuentra al lado de los ayuntamientos en todo lo que se refiere a la prestación de servicios a los ciudadanos, asesorando en cualquier decisión que deban tomar los gobiernos municipales, llevando planes de empleo a los municipios, formando a los habitantes del mundo rural y a los funcionarios de los organismos locales, invirtiendo en servicios de primera necesidad y un largo etcétera, funciones que no presta ningún otro organismo supramunicipal.

Pero además la Diputación es un potente motor de generación de riqueza y empleo en nuestra provincia, sería inimaginable que nuestra provincia hubiese llegado a los niveles de desarrollo obtenido en los últimos años sin el trabajo de la Diputación Provincial. Tras las declaraciones y acuerdos planteados tanto de organizaciones políticas y sociales en los últimos días, mostrando su postura a favor de eliminar las Diputaciones, lo que supondría una seria amenaza al mundo rural, nos vemos en la necesidad de defender esta Institución tomando los siguientes acuerdos:

1º. Manifestar como necesaria la continuidad de las Diputaciones Provinciales en la Estructura del Estado tal como se considera actualmente en el artículo 141 de la Constitución Española, el cual les encomienda la administración autónoma de las provincias.

2º. Manifestar el apoyo inquebrantable de la Diputación de Cáceres al mundo rural para el que trabaja y dedica todos sus recursos técnicos y financieros, siguiendo el modelo de concertación propio de las entidades locales y el enfoque de abajo-arriba de los modelos de desarrollo sostenible que propugna.

3º. Manifestar la absoluta confianza en los ayuntamientos cacereños y en sus supramunicipalidades valorando la encomiable labor de velar por ese medio rural y por sus habitantes y reconocer la confianza que estas entidades locales depositan en su diputación provincial.

4º. Manifestar la decidida voluntad de la corporación provincial de mejorar los recursos, los procedimientos, la eficacia y la transparencia con los que ejecuta su labor de asistencia a los municipios, elevando además el respeto y la consideración ciudadana hacia una administración tan cercana como necesaria para los ayuntamientos.

5º. Manifestar su confianza en los recursos humanos que se encuentran al servicio de la diputación y su vocación de trabajo a favor de los intereses provinciales.

6º. Manifestar la capacidad de relación, coordinación y cooperación de la Institución provincial con el resto de las administraciones públicas, en particular con la Junta de Extremadura y con la Administración General del Estado, con quienes siempre participará en cuantas iniciativas de innovación y mejora de las administraciones públicas pudiera ser planteada en un ambiente abierto de reflexión, cooperación constructiva y garantista de



AYUNTAMIENTO DE LA
ANTIGUA Y LEAL VILLA DE MONTANCHEZ
10170 (CACERES).

los objetivos de mejora y promoción del medio rural y de satisfacción de los servicios que las entidades locales prestan a su ciudadanía.

7º. Elevar el presente acuerdo a todos los partidos políticos, a los Ayuntamientos de la provincia, a la Junta de Extremadura y al Gobierno de España, solicitándoles el apoyo a esta moción o lo que es lo mismo el apoyo al mantenimiento de las Diputaciones".

Pasando el asunto a votación con la abstención de los representantes (dos asistentes) del PP y el voto a favor de los cinco del PSOE y por tanto por mayoría absoluta se aprobó acuerdo adoptado por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha veintiséis de febrero de dos mil dieciséis".

5 ºASUNTOS URGENTES

No hubo.

6ºRUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa da la palabra a D^a Isabel Sánchez Torremocha, representante del PP, quien dirigiéndose a los representante del PSOE les dice que se alegra que estéis aquí, pues algunos de los representantes del PP de Montánchez no han podido asistir a este Pleno por no haberse dado un aviso prudencial. A continuación procede a leer el siguiente texto literal:

"Desde el Partido Popular queremos poner de manifiesto y quedar constancia en el Acta de este Pleno de nuestro total desacuerdo y decepción con todos y cada uno de los miembros del Partido Socialista. Con cada uno de los miembros por permitirlo y, especialmente, con la Presidenta por ser la convocante.

En el seno de este Pleno, y a propuesta del Partido Socialista, se acordó por unanimidad que todas las reuniones se celebrarían el primer viernes de los meses pares, por lo que la presente reunión debería haberse celebrado el pasado día 1 de abril.

Pero es que no sólo es que no se haya celebrado la presente reunión el citado día sino que ni siquiera se ha tenido la decencia, por el órgano convocante, de comunicarnos las razones por las cuales dicha reunión ha de posponerse. Desde el Partido Popular nos tomamos muy en serio las cuestiones que atañen a nuestro pueblo y a nuestros ciudadanos, por lo que entendemos que los motivos por los cuales no podemos atender los asuntos de este Pleno en tiempo y forma deben ser totalmente justificados y por tanto debemos conocerlas todos pues todos formamos parte del mismo. Nos parece que ustedes no se toman en serio lo que aquí nos atañe y creen que esto es una reunión de paisanos donde venimos a echar el rato y por ello da igual cuando se celebre. Tal es así que se nos convoca con tan sólo 2 días de antelación y se nos dice que este Pleno no es importante, con lo que no pasa nada



AYUNTAMIENTO DE LA
ANTIGUA Y LEAL VILLA DE MONTANCHEZ
10170 (CACERES).

si no asistimos. Pues bien, desde el Partido Popular sí nos tomamos en serio el trabajo que realizamos como concejales de este Ayuntamiento pues estamos representando a 595 montanchedos frente a los 603 que representan ustedes.

Sra. Alcaldesa, el Ayuntamiento no es su casa y no puede disponer del trabajo y de las vidas de los miembros de este Partido a su antojo. Aunque no les guste en el seno de este Pleno todos y cada uno de los componentes del mismo tenemos la misma importancia, pues como Uds. ya saben sólo nos separan 8 votos lo que les da derecho a gobernar, pero no a ningunearnos ni despreciarnos como lo están haciendo.

Con lo fácil que hubiese sido llamar al portavoz y acordar el día más conveniente para todos y no sólo para ustedes. Por lo tanto, nos vemos en la obligación de abandonar el pleno y ser solidarios con nuestros compañeros.

Y para que conste en Acta, firmamos todos los componentes del Partido Popular la presente en Montánchez, a 15 de abril de 2016”.

A continuación D^a Isabel Sánchez Torremocha y D^a María Caballero Hoyos, concejales del PP, se levantan y abandonan la sesión plenaria. La Sra. Alcaldesa se dirige a ellas y les dice que tiene una contestación a lo que acaban de leer y que por cortesía, debería quedarse a escucharla. Las representantes del PP dicen que no y abandonan el salón de Plenos.

La Sra. Alcaldesa procede a leer el siguiente texto literal:

“INFORME DE ALCALDÍA

El Pleno de hoy 15 de abril de 2016 fue convocado en tiempo y forma el pasado día 12 del mismo mes a las 11:30 horas aproximadamente y junto a la convocatoria se adjuntaron las resoluciones de Alcaldía y el acta de la sesión anterior según establece la ley. El artículo 46.2.b) de la LBRL es claro y preciso, las sesiones se convocaran con dos días hábiles, al menos, de antelación al día de su celebración. Es indiferente que se trate de sesiones ordinarias o extraordinarias. En realidad más que convocarse la norma lo que realmente persigue es que las convocatorias de las sesiones han de notificarse al menos con esa antelación. Sólo hay dos excepciones, las sesiones extraordinarias de carácter urgente y las sesiones de comparecencia de Concejales y Diputados Delegados para responder a que hace referencia el artículo 105.2 del ROF.

El pleno ordinario correspondiente al mes de abril debía haberse celebrado el pasado día 1 pero hasta el día 7 del mismo mes no cumplía el plazo de exposición pública de la Cuenta General que obligatoriamente debe ser ratificada por el pleno. A esta alcaldía le parecía que no era necesario convocar un pleno extraordinario con ese único punto del orden del día y que sería conveniente llevarlo al pleno ordinario. Como el día 7 de abril fue jueves no se podía convocar el pleno para el viernes 8 pues no estaría dentro del plazo reglamentario.



AYUNTAMIENTO DE LA
ANTIGUA Y LEAL VILLA DE MONTANCHEZ
10170 (CACERES).

Este y en ningún caso motivos relacionados con el equipo de gobierno es lo que ha hecho que se traslade el pleno al día 15 de abril. No obstante se ha convocado, como marca el acuerdo plenario del 22 de junio del Ayuntamiento de Montánchez, en viernes y sin usurpar en ningún caso la labor de control del gobierno al partido de la oposición pues el pleno es ordinario y entre sus puntos están el de ruegos y preguntas y mociones si las hubiera.

La normativa LBRL o ROF no establece en ninguno de sus puntos que haya que contar con el beneplacito y mucho menos el consentimiento de otros miembros de la corporación para decidir el día y la hora del pleno.

No obstante y como cortesía ya se han aplazado plenos de este ayuntamiento por conveniencia del Partido popular: el pleno que debía haberse celebrado en agosto se celebró el 17 de septiembre; el pleno de octubre se pasó del 2 al 17 para no celebrarlo tan próximo al anterior; el de diciembre se unificó con el que obligatoriamente debíamos celebrar el 24 de noviembre para la elección de las mesas electorales; y se han celebrado uno extraordinario el 23 de diciembre y uno ordinario el 5 de febrero.

Todo esto pone de manifiesto la flexibilidad con que se viene trabajando y desmiente lo que el Partido Popular está trasladando a la opinión pública de que no queremos que esta participe de los plenos. Además de lo dicho, en todos los plenos y a pesar de no estar permitido, desde esta Alcaldía se da turno de intervención al público.

En curioso que se motive que no pueden adecuar sus agendas cuando la agenda fundamental de todo representante político debe partir de sus obligaciones con el pueblo y no al contrario. Nos parece este un argumento medieval donde parece que dan más importancia a sus asuntos particulares que a los asuntos del pueblo. Recordamos que representan a sus vecinos y que para ello han sido elegidos y además que los plenos son remunerados.

Si alguien tenía un impedimento importante para celebrar el pleno este día podía haberlo puesto en conocimiento de esta alcaldía y haber llegado a un acuerdo como bien hemos visto se ha hecho en ocasiones anteriores.

Una vez convocado el único argumento esgrimido por algún miembro del Partido Popular es que tenía previsto marcharse a pasar el fin de semana fuera. No nos parece que ese sea un motivo de fuerza mayor por el cual deba desconvocarse un pleno. Montánchez a 15 de abril de 2016".

Toma la palabra la concejal D^a Isabel María Pavón Caballero, para manifestar que el PSOE trabaja para el todo el pueblo de Montánchez y no sólo para sus votantes. Que pasamos muchas horas en el ayuntamientos en vez estar con nuestras familias abandonado asuntos personales y que es una falta de respeto haberse ido del Pleno. La Sra. Alcaldesa dice que es una falta de respeto haberse ido sin escucharme y poder rebatir sus argumentaciones.



AYUNTAMIENTO DE LA
ANTIGUA Y LEAL VILLA DE MONTANCHEZ
10170 (CACERES).

7º INFORMES DE ALCALDIA.

La Sra. Alcaldesa informa que las obras del PFEA van por a buen ritmo. Habiéndose terminado la obra cercana a la Iglesia de San Mateo hacia el castillo, disculpando por las molestias ocasionadas a los vecinos. Que se han plantado árboles en la finca donde celebramos la Romería para tener alguna sombra. Que se va a celebrar una Ruta Senderista 17 de abril Inauguración de los senderos homologados por la Sierra de Montánchez. Se recorrerá el sendero "Los pilones" SL-CC-4 con una asistencia de más de 200 personas. Tiene prevista acudir entre otros el prestigioso naturalista Joaquín Araujo o el Responsable de senderos de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada. Durante la ruta, los asistentes disfrutaron de un pequeño concierto de música de cámara y un aperitivo final con productos típicos de la localidad y que en Carnavales no ha habido ningún incidente ni altercado, y que en Semana Santa Montánchez ha tenido mucha afluencia de turismo.

Dª Eva María San Benito Barba informa sobre las actividades por el Día del Libro, como un intercambio de libros y que se celebrará un Cuentacuentos para el día 22 de abril. Que el Sábado 30 de abril en el teatro de los Encuentros, se celebrará Diga 33 (obra de teatro) y el Domingo 1 mayo se celebrará un Show infantil a las 18:30 en la Casa de la Cultura. Organiza la compañía "La Cajita saltarina" y que el Ayuntamiento cede las instalaciones y que el ayuntamiento tiene previsto dar una dotación de libros al colegio y a la guardería.

Dº Cristian Sánchez Rosco, da cuenta de los trabajos para organizar actividades como la Ruta del próximo Domingo 17 de abril; la Ruta Senderista Familiar del 30 de abril. Se trata de un paseo de pequeño recorrido por los alrededores del municipio, pensado especialmente para niños y que se está intentando organizar una carrera ciclista.

Dª Isabel María Pavón Caballero ,da cuenta de la visita que han organizado al centro de mayores para conocer sus necesidades intentado abrir el centro a todos los mayores y atender sus necesidades.

Y Dº David Valiente Gómez, da cuenta de la reunión de la comisión taurina del 3 de abril y manifiesta que se está trabajando para atraer al público a esta fiesta para mantenerla.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se ordenó levantar la sesión, siendo las 18.15 horas, de lo que yo, como Secretario, certifico. Una vez levantada la sesión, la Sra. Alcaldesa estableció un turno de consultas por el público asistente sobre temas concretos de interés municipal.

TH

